

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 08 de diciembre del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre el procedimiento de creación del llamado “Panteón Forense”, así como el “Protocolo de inhumación, reconocimiento e identificación de cadáveres”, y como coadyuva la Fiscalía a su cargo, para que los cuerpos identificados sean entregadas debidamente a sus familiares, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado de Guerrero lamentablemente se ha caracterizado en los últimos años por la violencia que recorre cada uno de los 81 municipios de la entidad, acentuándose recientemente en las principales ciudades, como es el caso de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo, Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón, lo que ha generado múltiples homicidios violentos, desafortunadamente muchos de los cuerpos se encuentran en las instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO), sin ser identificados por algún familiar, se señala que son 460 cadáveres que tienen esta calidad y que los primeros veinte cuerpos ya se inhumaron.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al mes de octubre del año 2016, los homicidios registrados son 2381, de los cuales 1832 han sido dolosos y 549 son culposos, a esta cifra habría que sumarle los del mes de noviembre que según información periodística son 231 muertes.

Ante la problemática no sólo de inseguridad pública sino también de salud pública, la Fiscalía General del Estado, cuenta con un panteón ministerial ubicado en esta Ciudad Capital, en donde los cuerpos que continúan en calidad de desconocidos son llevados a este panteón.

Es indudable que la crisis de inseguridad pública genera daños colaterales, sin embargo, consideramos que deben de existir protocolos o procedimientos científicos para inhumar cuerpos humanos, a efecto de que si existe un cruce con la información de los miles de desaparecidos puedan entregárseles a los familiares de los mismos.

Es importante que la ciudadanía conozca de forma transparente los procedimientos o protocolos que utiliza la Fiscalía General del Estado, en la identificación genética de los cuerpos humanos sin identificación, como se agotan las vías para su identificación y también cual es el procedimiento para su inhumación en el panteón municipal, esto resulta de suma importancia porque recordemos que nuestro Estado ha sido recurrente la desaparición de personas, como lo fue en la década de los setentas, no queremos más desapariciones forzadas de personas que tengan un final en este panteón.

Los Diputados Ciudadanos hemos sido recurrentes en exigir que se resuelvan las desapariciones forzadas, lo cual se ha traducido en iniciativas de leyes, decretos y proposiciones con punto de acuerdo cuyo objetivo es que se esclarezcan estos casos, la propia sociedad civil se ha organizado en diversos grupos para buscar a sus familiares.

Ante la utilización de métodos científicos en la identificación de cuerpos humanos debemos conocer que hace la Fiscalía General para contar con un banco de datos de los cuerpos sin identificar, para que un momento dado pueda cotejarse genéticamente con los familiares de desaparecidos”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de diciembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que informe a esta Soberanía a la brevedad posible, sobre el procedimiento de creación del llamado “Panteón Forense”, así como el “Protocolo de inhumación, reconocimiento e identificación de cadáveres”, y como coadyuva la Fiscalía a su cargo, para que los cuerpos identificados sean entregados debidamente a sus familiares.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. El término a la brevedad posible, se entenderá que tiene un término de 10 días naturales para informar la Fiscalía, lo solicitado por esta Soberanía Popular.

CUARTO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO AL LICENCIADO JAVIER IGNACIO OLEA PELÁEZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DEL LLAMADO "PANTEÓN FORENSE", ASÍ COMO EL "PROTOCOLO DE INHUMACIÓN, RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES", Y COMO COADYUVA LA FISCALÍA A SU CARGO, PARA QUE LOS CUERPOS IDENTIFICADOS SEAN ENTREGADOS DEBIDAMENTE A SUS FAMILIARES.)